



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 383

3 de diciembre de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ

Sesión celebrada el lunes, 3 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela en el exterior, D. Miguel Ángel Martín Tortabú, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.
(Núm. exp. 715/000591)
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenas tardes. Si les parece, comenzamos la sesión.

Señorías, ¿puede ser aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 29 de noviembre? (Asentimiento).

Muchas gracias, se aprueba por asentimiento.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR, D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN TORTABÚ, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000591)

AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Señorías, pasamos al primer y único punto del orden del día de la comisión de esta tarde, que es la comparecencia de don Miguel Ángel Martín Tortabú, presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela en el exterior.

Señor Martín Tortabú, en nombre de la Comisión de Investigación sobre la Financiación de los Partidos Políticos y en el mío propio, le doy la bienvenida a esta comisión que acordó invitarle para informar a la misma sobre los extremos de los que tenga conocimiento en relación con el objeto para el que aquella fue creada. En este sentido, el objeto de esta comisión, tal y como precisa su plan de trabajo, es triple: analizar las diferentes formas de financiación de los partidos políticos, estudiar las nuevas formas de financiación y la necesidad de dotarlas de una regulación legal, detectar posibles lagunas en la normativa vigente y proponer las soluciones legislativas adecuadas.

En cuanto al desarrollo de la comparecencia, que tiene carácter público en los términos de lo dispuesto en los artículos 75.1 y 190 del Reglamento del Senado, usted contestará a las preguntas que le formulen los portavoces de los grupos parlamentarios.

Por tanto, tiene palabra el portavoz del Grupo Mixto, el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, doy la bienvenida al compareciente en esta comisión de investigación y, en segundo lugar, como he venido haciendo con los demás comparecientes, quiero decirle que represento al Grupo Mixto, en concreto a Unión del Pueblo Navarro. En su día todos los miembros del grupo convinimos no hacer preguntas a los comparecientes, pero en mi caso asisto a la comisión porque soy miembro de la misma.

Quiero aprovechar también para felicitarles a todos ustedes porque hoy es el patrón de la Comunidad Foral de Navarra, san Francisco Javier. Me han hecho venir aquí a trabajar hoy y quería dejar constancia de que estoy allí también, en espíritu, con todos los navarros, o sea que feliz patrón de Navarra y feliz día de la Comunidad Foral de Navarra.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Yanguas.

Los miembros de la Mesa también le felicitamos. Lamentamos que tenga que estar usted aquí.

A continuación, tiene la palabra el senador don Luis Aznar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Con permiso del compareciente, felicito también al senador Yanguas y a su comunidad con motivo de la festividad de san Francisco Javier. Yo, que estudié en los jesuitas muchos años, también me siento participe de esa fiesta. Por lo tanto, senador Yanguas, vamos a cumplir con nuestra obligación, que es estar hoy aquí trabajando.

Sin más dilación, señor don Miguel Ángel Martín, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y creo que del Senado también —aunque ya lo ha hecho la presidenta de la comisión—, le agradezco el esfuerzo que usted hace por estar hoy aquí y colaborar con su conocimiento; un conocimiento, además, que viene desde fuera, es decir, que puede observar usted lo que está pasando en España desde una atalaya, si

cabe, privilegiada, porque tiene muchos elementos de juicio para podernos dar su opinión en los temas que nos ocupan. Por lo tanto, le agradezco su presencia hoy aquí.

Le pediría, si es tan amable, que para empezar nos contase, un poco por ubicar el escenario, cuál es su dedicación, cuál es su cargo y en qué situación se encuentran en este momento usted y el Tribunal Supremo de Venezuela.

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Primero, gracias por la invitación y por esta oportunidad a la señora presidenta, excelentísima señora doña María Rosa Vindel López, a los distinguidos senadores integrantes de esta comisión, al senador de Navarra, que también vino a trabajar hoy. ¡Qué bueno! (*Risas*).

Yo soy un juez de carrera judicial; comencé mi carrera judicial en el año 1985 en Venezuela. Fuimos designados 33 magistrados por la Asamblea Nacional venezolana cumpliendo los requerimientos que establecen nuestra Constitución y nuestras leyes. Nuestra designación y juramentación se hizo cumpliendo, repito, todos los pasos que establece nuestra Constitución, e incluso de forma inédita nuestra designación también fue producto de un plebiscito que se formuló al pueblo venezolano; digo de forma inédita porque no es usual hacerlo, el Congreso venezolano llamó a un plebiscito preguntándole al pueblo venezolano, entre otras preguntas, si quería renovar los poderes públicos y, entre ellos, designar nuevos magistrados. Los venezolanos tomaron una decisión, el pueblo votó, se expresó, pidió la renovación de los poderes y, producto de eso y de un proceso legal, fuimos designados cumpliendo con los requerimientos. Por tanto, contamos con una legitimidad democrática y una legitimidad de origen, porque nuestra designación fue producto del órgano legislativo competente y cumpliendo los procesos legales.

Una vez que fuimos designados, lamentablemente, todos los magistrados fuimos objeto de una persecución; de tres de mis compañeros, uno fue objeto de detención, fue apresado, fue encerrado en un baño, fue tratado de una manera inhumana, cruel —si así tratan a un magistrado de una alta corte, imagínense lo que puede estar ocurriendo en mi país—, y los otros dos magistrados, en circunstancias que desconocemos hasta el día de hoy, aparecieron renunciando en el programa de televisión de personeros del régimen actual. Incluso, hace unos meses nos enteramos de que uno de ellos todavía está detenido en un calabozo, en las mazmorras del servicio policial venezolano.

Algunos de mis compañeros se refugiaron en varias embajadas. Seis magistrados fueron a la embajada de Panamá, en Caracas; seis magistrados se fueron a la embajada de Chile, en Caracas; uno se fue a la embajada de Brasil y otro se refugió en la embajada de México. El resto huimos por tierra o por mar a distintos destinos. Después, ya en el exilio, reunidos con el secretario general de la Organización de Estados Americanos, comenzamos a estudiar la posibilidad de integrar el tribunal, tal como lo establece la ley, exclusivamente para desarrollar competencias que nos permitirían actuar fuera de nuestro territorio, venciendo el principio de territorialidad. Y, posteriormente, nuestros compañeros que estaban refugiados en las embajadas en Caracas recibieron asilo político en los distintos países. Lamentablemente, el régimen venezolano no les daba el salvoconducto y tuvieron que salir de madrugada escondidos y pasar la frontera por Colombia para poder ser libres. Hoy en día todos ellos están libres, salvo tres compañeros, dos de los cuales en circunstancias conocidas y uno, preso, lamentablemente. Nos integramos como tribunal, hicimos un acto inédito en la sede de la Organización de Estados Americanos, en el Salón de las Américas, y comenzamos a realizar nuestras actividades, específicamente aquellas que tienen que ver con el control constitucional, con temas de violaciones graves de derechos humanos, con temas referidos a delitos de lesa humanidad y con temas de delincuencia transnacional. Todo lo que es el derecho privado, por supuesto, es imposible que podamos ejecutarlo por el tema de la extraterritorialidad.

Posteriormente, en ese ínterin, el régimen crea en Venezuela un congreso paralelo; es decir, frente al congreso venezolano crea un congreso paralelo a través de la figura de la Asamblea Nacional Constituyente. Y de una forma espuria, que deviene en una legitimidad en contra de la Constitución y de la ley, se crea la Asamblea Nacional Constituyente, cuya finalidad es redactar una constitución. Ya lleva un año y no ha redactado ni un solo artículo, pero en un año nombró magistrados del Tribunal Supremo, nombró fiscal general de la República, nombró contralor general de la República, nombró defensor del pueblo, celebró elecciones regionales y celebró elecciones nacionales; por supuesto, en las últimas elecciones resultó ganador Nicolás Maduro. Es decir, una asamblea nacional constituyente cuya finalidad era redactar una constitución, fíjense todo lo que ha hecho. Como en un mundo bizarro, ha ocurrido en Venezuela que tenemos un tribunal integrado fuera del país y un tribunal espurio que está dentro del país, y 14 de los abogados que están usurpando las funciones de los magistrados tienen prontuario policial, 14 de ellos tienen juicios penales y el que ostenta el cargo de presidente ha sido condenado dos veces por homicidio. Esa es la realidad dentro de Venezuela.

Los que estamos fuera estamos haciendo un trabajo de país y en la medida que lo hemos ido realizando, previas denuncias formuladas por ciudadanos venezolanos, nos hemos encontrado con que lo que está ocurriendo en Venezuela es algo inédito, que supera lo usual, es lo que yo he calificado como la banalidad del mal. Porque no se trata de un simple delito de corrupción de un país de Sudamérica, va mucho más allá. No se trata de una violación de derechos humanos, va mucho más allá. No se trata de un éxodo de personas, va mucho más allá. Hemos descubierto que hay una peligrosa conspiración internacional en la que están involucrados varios países. Mi presencia aquí —agradezco la oportunidad que me dan— me permite repetir algunas advertencias que yo he hecho en el Senado norteamericano, en el Senado chileno, en el Senado colombiano y ahora aquí, y es que nosotros, los venezolanos, vivíamos en una zona de confort, pensábamos que no nos podía ocurrir nada, y miren ahora lo que nos está ocurriendo; un país que tenía un buen estándar de vida, con todos los problemas de los países democráticos, pero nuestra zona de confort nos impidió ver lo que teníamos enfrente y lo que está ocurriendo ahora y que se está expandiendo como un germen en varios países del mundo. No quisiera que le sucediera a España lo que le está sucediendo a Venezuela y a otros países.

Nosotros, dentro del marco de nuestras actividades, cumplimos, repito, con deberes que están en nuestra Constitución, avalados por nuestra Asamblea Nacional, que es la que nos designó como magistrados. Traigo una documentación —que les voy a dejar— en la que hago una presentación de lo que es el tribunal en dos páginas para no agotarlos, una carta de reconocimiento de parte del presidente de la Asamblea Nacional. Hoy en día, el presidente de la Asamblea Nacional vive en el exilio; la fiscal general también vive en el exilio; el alcalde Ledesma —al que ustedes han recibido— vive en el exilio. Por tanto, tenemos alcaldes, gobernadores, diputados, congresistas, etcétera, y también magistrados. Todos los que estamos fuera estamos luchando por rescatar la democracia. Con todo respeto, yo no vengo a involucrarme en la política interna de España, no es mi intención; pero sí es mi intención advertir de lo que está ocurriendo en Venezuela, que va mucho más allá del territorio venezolano.

Volviendo al tema del tribunal, les diré que nosotros hemos dictado un grupo de decisiones —les dejo un resumen de las más importantes— hechas por grupos venezolanos. Aquí les dejo un resumen y un *link*. Por ejemplo, nosotros declaramos que esta Asamblea Nacional Constituyente fue creada bajo la figura de un fraude constitucional con la finalidad de un control del poder político, y el tiempo nos ha dado la razón, lamentablemente, porque ya les dije que esta Asamblea Nacional Constituyente empezó a redactar una constitución y miren todos los actos de gobierno y legislativos que ha venido realizando. Hubo otra decisión importante donde se estudió la crisis humanitaria en Venezuela, junto con el éxodo venezolano, que no es producto de una tragedia de la naturaleza, no es producto de una crisis económica venezolana, es producto de un régimen que ha utilizado a Venezuela como un banco y como una mina y ha generado el daño más terrible en la era republicana venezolana. Y declaramos la existencia de una crisis humanitaria, la emergencia humanitaria y la necesidad de una ayuda humanitaria, porque en Venezuela ninguna de las necesidades primarias de los ciudadanos se pueden cumplir, las de vida normal: la leche para los niños o la gasolina para los vehículos —parece increíble porque es un país petrolero y ni siquiera hay gasolina para los vehículos—. Es una calamidad. Hay una crisis gravísima en alimentos. Y en materia de salud, los venezolanos están muriendo. Todos los días están muriendo venezolanos por hambre y por no recibir atención sanitaria. Es una crisis muy grande y ese éxodo venezolano está generando un problema en los países fronterizos —a España ha venido un grupo importante—, porque vienen como apátridas, ni siquiera tienen documentación, no tienen pasaporte, no tienen Seguridad Social, los títulos no les son reconocidos, no les dan las apostillas de los documentos, etcétera. Es terrible el resquebrajamiento del tejido social y el sufrimiento que estamos viviendo los venezolanos, tanto los de dentro como los de fuera.

Hubo otra decisión que consideramos importante y es que Hugo Chávez, antes de morir, nos separó del sistema de protección de derechos humanos interamericanos, que se compone de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que está en Costa Rica, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que está en Washington. Lamentablemente, el señor Chávez, sin consultarlo a la Asamblea Nacional y sin hacer un plebiscito para que el pueblo decida, nos separa del sistema de protección interamericano de derechos humanos. Nosotros declaramos que es una violación del derecho natural y ordenamos la incorporación de Venezuela en el sistema de protección de derechos humanos, no solo en América, sino en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, toda vez que los venezolanos están padeciendo una violación sistemática de derechos humanos. Esto fue notificado a la Corte Interamericana y han empezado a recibir las denuncias de los ciudadanos venezolanos.

Declaramos a Venezuela como un Estado fallido porque no existe un sistema judicial, un sistema policial, un sistema fiscal que atienda las necesidades primarias de acceso a la justicia. Por lo tanto, al no haber

un Estado de derecho, declaramos el Estado fallido y activamos la justicia universal y trasnacional con la finalidad de que, a través de los convenios internacionales, pudiésemos usar como vehículos jurídicos otros países dentro de la justicia trasnacional y universal. Ustedes, los españoles, saben muy bien de qué estoy hablando porque con la Constitución de 1978 han tenido experiencia suficiente, en materia de derechos humanos han sido la bandera y han sido importantes en cuanto a la justicia universal. Precisamente, ese es uno de los temas que nosotros activamos.

Declaramos el derecho de resistencia civil o rebelión civil, que es una norma que está en la Constitución venezolana, donde hicimos una interpretación sobre el derecho a la resistencia civil que ha existido en Venezuela, le dimos un contexto jurídico y establecimos una forma fáctica y tangible, a través de esta norma jurídica que ha sido invocada por muchas organizaciones de venezolanos y por los venezolanos en las protestas durante las crisis que se están presentando, día a día, durante estos años, para que los venezolanos estén autorizados a desobedecer la autoridad, un régimen o una ley siempre que sea producto de una ilegalidad. Esto es muy importante porque en Venezuela, a raíz de que en las últimas elecciones parlamentarias la bancada de la oposición obtuvo una gran mayoría, el régimen, que es el que ha ostentado, lamentablemente, el poder ejecutivo en Venezuela, comenzó a gobernar por vía de decreto para evitar el trabajo de la legislatura. Incluso, en cada actividad que ha hecho el Parlamento venezolano, que ya tiene tres años, existen 120 sentencias de este tribunal espurio, que anula cada una de las actividades del Parlamento: proyectos de ley, acuerdos parlamentarios, actos parlamentarios, promoción de comparecientes para comisiones de investigación... Es decir, es una forma de anular el derecho al voto —vamos a hablar de esto más adelante si nos da tiempo—, porque al quitarle la esperanza al ciudadano que pone el voto para nombrar a sus legisladores, que son la representación del pueblo a través de la legislatura, es absurdo que un régimen, para mantener el control del poder, aparte al sistema legislativo, como así ha ocurrido en el caso venezolano, y la parte judicial haya dictado 120 sentencias con el propósito de anular o limitar la actividad legislativa. Pero, pero aún, por vía de decreto, en Venezuela se han dictado 64 decretos ley: Hugo Chávez antes de morir y, después de su muerte, Nicolás Maduro Moro, decretos con los que anulaban la actividad legislativa. Y voy a poner dos ejemplos. El Código Orgánico Procesal Penal fue redactado por el señor Chávez antes de morir producto de un problema de lluvias en Venezuela. Le dieron una ley habilitante en el Congreso antes de llegar los nuevos parlamentarios. Unos meses antes de que los nuevos parlamentarios tomaran posesión le dieron una ley habilitante por un problema de lluvias y él dictó dos leyes orgánicas que, por supuesto, tienen que surgir del debate en el seno de un parlamento. Como digo, creó el Código Orgánico Procesal Penal y la Ley orgánica del trabajo, que es el contrato social de los trabajadores. Estas son cosas que han venido sucediendo y el artículo 350 permitió activar un derecho a la resistencia civil.

Para terminar esta parte, nosotros también hicimos un estudio del sistema automatizado de votación en Venezuela y detectamos que la data electoral no es limpia; ahí hubo cambios de circuitos electorales, hubo cambios en la población electoral donde el régimen utilizó un mapa electoral con la finalidad de mantener un control. También a través de estudios matemáticos y de expertos de la empresa Smartmatic, que fue la que estableció el sistema electoral venezolano, se detectó que hay tres fases en el proceso de elección que impiden que sea limpio. Por tanto, nosotros anulamos cualquier elección electoral y consideramos que hay que cambiar a los rectores del Consejo Nacional Electoral, pero también hay que hacer una revisión de la data electoral y del sistema electoral, y que mientras eso no ocurra, las votaciones en Venezuela tienen que ser manuales. Pero esto es de cara al futuro.

Recientemente hemos enjuiciado al señor Maduro por un caso de corrupción. Nosotros observamos que se utilizó la vía de la contratación de obras, que es el caso de Odebrecht.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si me permite, señor Martín, por no avanzar tanto, vamos a ir por partes.

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Como usted diga.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si usted nos define o nos relata todo lo que está pasando en Venezuela en los últimos años, podemos estar aquí horas y horas.

Así pues, para ceñirnos a la cuestión que aquí nos ocupa, usted ha hecho una descripción del escenario que nos parece muy grave. Pero, como usted ha dicho también, más allá de lo que desde España se está haciendo, y usted reconoce, no es misión de esta comisión entrar en determinadas materias. Sí lo es en otras que están muy ligadas a lo que usted está diciendo.

Nos está describiendo un régimen que actúa al margen de la legalidad; nos está describiendo una situación de las instituciones constitucionalmente constituidas —y valga la redundancia— que en este momento están funcionando, como es el caso del tribunal que usted preside, plenamente vigente desde el punto de vista constitucional en Venezuela, que tiene que estar funcionando en el exilio, si me permite la expresión, pero creo que es así como usted nos lo ha dicho.

Por tanto, nos hace usted un relato de cuál es la situación política en Venezuela, nos hace usted un relato de cómo funciona el actual régimen en Venezuela y, si le parece, yo me atrevo a hacerle una pregunta. En España —y usted lo sabe—, dentro de nuestro sistema de partidos políticos, tenemos uno que considera, y así lo dice cada día, que el régimen de Venezuela es un modelo perfectamente asimilable y adecuado para implantarlo aquí, en el sur de Europa, y concretamente en España. Este partido político es Podemos, y esto es lo que cada día dice Podemos en España. ¿Cree usted que ese modelo que usted nos está describiendo es trasladable a España? ¿Cree usted que esto podría ser trasladable a cualquier democracia madura como es la nuestra o como son las democracias en Europa?

Yo sé que le pido una opinión muy personal, pero solo tiene que darnos una pincelada sobre ello.

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Gracias.

Yo creo que sí es posible.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Usted cree que es posible realmente?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Es posible, si España lo permite, lo quiere, se confía y mantiene una zona de confort. Nos pasó a nosotros.

Existen muchos mecanismos para detener este germen, como yo le llamo. Lo que ocurrió en Venezuela es porque hubo una debilidad de la institucionalidad, y mi advertencia es que no es solo España, sino que hay otros países que están en la misma situación, y es una cosa que quiero explicar. Los vehículos financieros y los mecanismos que han venido utilizándose van más allá de lo que es un caso de corrupción de un país, va mucho más allá. Es un tema muy complejo que involucra a varios Estados, e involucra, lamentablemente, a España por varias razones, y una es esa. Lo que es importante, y esto lo digo como ciudadano del mundo, es que hay que tener cuidado con esa zona de confort, porque uno se siente muy confiado, repito, y creo que lo importante es cuidar la institucionalidad. Si se mantiene la institucionalidad, cualquier discrecionalidad puede ser abortada inmediatamente.

Ustedes vivieron en el pasado cómo se les dio facultades a los funcionarios administrativos frente a los funcionarios judiciales. Así nos ha ocurrido en Venezuela, y vemos cómo los funcionarios administrativos tenían más facultad, actuaban con más discrecionalidad y, por supuesto, tenían menos limitación dentro de la legalidad que en el ámbito jurisdiccional.

Ustedes tienen un sistema parlamentario que es la representación del pueblo de España, y ustedes tienen que cuidar ese sistema parlamentario, y lo digo con todo el respeto y con toda humildad, porque para nosotros España es muy importante. La relación de Venezuela con España es de muchos años, todos somos hispanoamericanos, y la institucionalidad hay que cuidarla, porque es el sistema parlamentario. Imagínense un jefe de Gobierno dictando decretos y quitándole el trabajo a los legisladores. Eso es absurdo, es algo que va en contra de la representación del pueblo, que es entregada específicamente al Parlamento. De hecho, de su seno ustedes designan al jefe de Gobierno, por lo que es absurdo que una persona que es designada como jefe de Gobierno pueda ir en contra de la representación que le ha dado el pueblo. Eso es un contrasentido.

Senadores, con todo respeto, yo creo que si la delincuencia atraviesa las fronteras, lo mismo ha de hacer la acción de la ley. El hecho de que nosotros, como tribunal, estemos integrados fuera de nuestro país, estemos realizando actividades para rescatar la democracia en Venezuela y para advertir lo que hemos detectado, es precisamente para dejarnos de preciosismo jurídico e irnos más al fondo de la intención de nuestra legislación, porque si el crimen avanza utilizando diferentes figuras para ir creciendo, la ley no puede detenerse, la ley tiene que avanzar de la misma manera, porque es la única forma de que pueda atajarlo y detenerlo; si no, es imposible.

Yo concurre ante ustedes con una tragedia que atraviesa mi patria y que ustedes conocen. No voy a hacer ningún diagnóstico. Hace tiempo mi país recibió al éxodo español, buscó y encontró a América, la tierra de los sueños. Ahora las cosas han cambiado, ahora yo tengo que agradecer al pueblo español la solidaridad con que cada día distingue a los venezolanos que recibe y que han sufrido mucha calamidad.

Quiero que, por favor, mientras dure esta situación, nos cuiden, porque, de verdad, estamos viviendo una calamidad. Es un resquebrajamiento del tejido social. Se separaron las familias, los padres ya no ven a los hijos ni a los abuelos. No ves a los amigos ni a tus compañeros ni sigues con tus estudios, o sea, tu vida normal te la han quitado. Esto es un peligro. En Venezuela, el poder lo ostenta un régimen que hoy en día es considerado un Estado mafioso. Ni siquiera es un Estado narco, sino que es considerado un narcoestado, porque el Estado es el cártel. ¿Y por qué es el cártel, que es lo más grave? Porque su finalidad delictual es perpetuarse en el poder, es controlar el poder no solo dentro de Venezuela, sino a nivel internacional. Es esto, precisamente, lo que afecta a la seguridad nacional de otros países. Nosotros creemos que la única solución para la redención en Venezuela es la reinstauración del Estado de derecho.

Hay una publicación de una organización que está en Washington, *Insight Crime*, que hace referencia a siete presupuestos, que se cumplen en Venezuela, para considerar mafioso a un país. Yo solo los voy a citar. Uno, altos niveles de violencia. Dos, penetración del alto gobierno por elementos delictivos, que es el caso de la creación de grupos paramilitares o colectivos en el Gobierno. Tres, amplia evidencia de cleptocracia; más que una anomia, es el Leviatán de Thomas Hobbes en su n potencia. Cuatro, traspaso del monopolio de la fuerza del Estado a grupos irregulares e ilegales. De acuerdo con organismos y estudios internacionales, el régimen ha cedido el territorio a los grupos irregulares, las FARC y el ELN. El ELN entrena a personas en la ciudad de Caracas, controla la frontera, controla las áreas básicas; es una ocupación, y todo eso está demostrado y hay pruebas de ello. Lo mismo pasa con las FARC. Y, peor aún, tenemos también el narcotráfico, porque dentro de Venezuela ahora viven el narcotráfico y la guerrilla. Imagínense esa combinación, el narcotráfico más organizaciones terroristas, que lo que buscan es el control del poder político, no buscan solo dinero. Y la unión de estos dos elementos en un país es algo muy grave. También tenemos aquí el crecimiento exponencial del crimen organizado, los altos niveles de violencia protagonizados por el Estado, la exportación de la criminalidad y la acumulación de pruebas internacionales de los delitos que están perpetrados por Venezuela. Todas estas características van ahora acompañadas de una estampida de personas.

Nosotros, como autoridad judicial legítima en Venezuela, seguimos y seguiremos trabajando por el retorno del Estado de derecho, basado en la institucionalidad, porque estamos convencidos y está comprobado que el origen del mal es por la debilidad de la institucionalidad. Si hubiésemos tenido una institucionalidad más firme, más sólida, no nos hubiera ocurrido esto.

En cuanto a la financiación ilegal de los partidos políticos, las sociedades democráticas deben responder a este reto con un enfoque integral. Para ello se deben cumplir elementos necesarios que deben trabajarse de una manera sincronizada dependiendo del tipo de sociedad. En las sociedades de gran consolidación democrática, tenemos, por ejemplo, el rol de los medios de comunicación. Los medios de comunicación son importantes para consolidar la democracia. En Venezuela, todos los medios de comunicación fueron ocupados por el Estado, tanto los radioeléctricos como la prensa escrita y las televisoras. En las sociedades de menor desarrollo relativo, la participación de la comunidad internacional es vital para evitar fraudes y distorsiones en el proceso. Y en los mercados emergentes tenemos la compra de votos, que es la que está haciendo estragos.

La compra de votos tiene dos efectos muy nocivos sobre el sistema democrático. Primero, que genera un vínculo crematístico entre el acto ciudadano de ejercer la voluntad popular y la noción de república. Esto crea la idea de que una república debe dar al ciudadano una recompensa económica para ejercer el acto de votar. Ese mismo ciudadano que espera que le paguen por votar es el que espera que el Estado resuelva sus problemas. ¿Por qué menciono esto? Porque en el caso venezolano se entregó y se entrega mucho dinero para que la gente vaya a votar, o se le dan misiones, beneficios sociales, a cambio de que vayan a votar.

En segundo lugar, la compra de votos crea incentivos para la corrupción en sociedades donde la supervivencia se garantiza vía redes legítimas. Esta situación en Venezuela cambió la era democrática de Venezuela a raíz de la creación del Foro Sao Paulo. He aquí el origen del problema no solo de Venezuela, sino de mucho de lo que está ocurriendo en América y parte de Europa. Con el Foro Sao Paulo, por primera vez, una organización criminal vinculada al narcotráfico y al terrorismo, con apoyo internacional, se apodera del poder político de una nación, toma el control de todas las instituciones y se expande no solo por Latinoamérica, sino también por el continente americano y por otros continentes, incluso por España, utilizando como mecanismo el financiamiento ilegal de partidos políticos. Este inicio del Foro Sao Paulo fue en el año de 1994 entre el Hugo Chávez, Fidel Castro y Lula da Silva, y de esto hay testimonios. Este Foro Sao Paulo fue fundado por el Partido Comunista de Cuba y el Partido de los Trabajadores de Brasil. Agrupó a todos los movimientos de ultrazquierda de América Latina y de Europa. En esa oportunidad se acordó que

el Foro Sao Paulo era quien iba a financiar y apoyar la mayoría de las elecciones y campañas electorales en América, y posiblemente en otras partes del mundo, que es quizás lo que deberíamos investigar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si me permite un momento, vamos a detenernos sobre este tema, que está ya de lleno imbricado en el problema de la financiación de los partidos políticos. Lo que usted nos está planteando es que la creación de este llamado Foro Sao Paulo en un momento dado es en torno al que se hace girar toda esta estrategia internacional de futuro para poner a determinados dirigentes en la presidencia de una serie de países, y entiendo yo que usted nos está diciendo hoy que esto aún sigue vivo.

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Sigue vivo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Usted cree que hoy todavía el Foro Sao Paulo funciona en países como Venezuela, como Cuba, como Brasil...?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Bolivia, Nicaragua.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bolivia, Nicaragua. ¿Usted cree que esto puede tener una incidencia en España?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Sin duda alguna, y le voy a explicar por qué.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Esta parte nos parece muy importante, y por eso le pediría que nos la explicase.

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Voy a limitarme al punto.

El Foro de Sao Paulo fue para crear el sesgo ideológico, en donde, repito, toda la ultrazquierda del mundo —cuando digo el mundo hablo de España, hablo de Francia, hablo de Italia, hablo de Alemania, hablo de Inglaterra, hablo de los países asiáticos y, por supuesto, del continente americano—, además de unirse con una misma ideología, buscaron el control del poder político. Para eso necesitaban dinero, y el dinero lo sacaron de varios mecanismos que han sido utilizados. Por supuesto, en Venezuela los contratos petroleros. Los contratos petroleros han servido para que en El Salvador y hasta en Honduras haya una hegemonía política. En Nicaragua, por ejemplo, todo el sistema de distribución de la gasolina lo ostenta la familia de quien ejerce la presidencia de la república. Cuba recibe petróleo prácticamente gratis. Ellos pagan el petróleo a través de beneficios médicos, llevando médicos. Resulta que los médicos son contratados por una empresa mexicana, que es la que recibe la cantidad de dólares, y el médico cubano que va a Brasil, que va a Bolivia, que va a Venezuela no recibe ni un dólar, sino que parte de ese porcentaje es pagado a sus familias en Cuba, mientras que el resto lo recibe una empresa en México. Qué hacen con ese dinero es la gran pregunta. ¿Qué hacen con el dinero de estos convenios petroleros? ¿Qué hacen con el dinero de los convenios de las grandes obras, como Odebrecht? En el caso de Odebrecht, que es uno de los más emblemáticos, porque es el que ha tenido más penetración en los procesos electorales, como ha ocurrido en Colombia, Perú, Argentina, Brasil, Venezuela y otros países, nos encontramos con que en estas contrataciones de megaobras los vehículos financieros —tenemos prueba de ello— eran dinero sospechoso que venía de Irán y del fondo chino. Ese dinero pasaba por estos contratos, destinados a pagar parte de las obras, pero jamás llegaba a Venezuela. Además, en Venezuela el caso de Odebrecht fueron dos billones de dólares, y ninguna de estas obras fue contratada o ejecutada. ¿Dónde está ese dinero? Resulta que tanto el presidente Lula da Silva como Fidel Castro, como el presidente Chávez en aquel momento, a través de una empresa que está en República Dominicana, contrataron todas las campañas electorales. Había dos ciudadanos, dos señores españoles, que fueron a Venezuela y crearon programas de televisión, como *Zurda Konducta*. También ayudaron a crear los programas de imagen de la petrolera venezolana. Me refiero al señor Monedero y al señor Iglesias. Ellos fueron para allá y nosotros los vimos allá —yo todavía estaba en Venezuela—. Creo que todavía no eran partido político.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdona un momento.

Ha dicho usted que uno de los programas de televisión se llamaba *Zurda Konducta*.

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Se llama todavía.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Eso nos suena vagamente a un programa que tiene, o tenía, Podemos —no sé si sigue funcionando—, que era *Mano izquierda*, o algo por el estilo. Hay una gran similitud entre lo que usted nos ha dicho que se produce en Venezuela y lo que el partido Podemos está haciendo en España. Por lo tanto, estamos identificando personajes en lo que usted nos está relatando, a pesar de la complejidad que tiene, puesto que estamos hablando de una trama internacional impresionante, probablemente uno de los mayores escándalos mundiales: la corrupción a través de la empresa brasileña Odebrecht.

Fíjese, en España esta empresa no es desconocida. Incluso uno de los diarios más importantes de España, concretamente *El País*, entre el año pasado y este ha hecho algunos reportajes. Pero hoy nos está diciendo algo que es novedoso. En todo el escándalo Odebrecht figuran Brasil, Colombia, Nicaragua, pero todavía no se ha mencionado en estos reportajes a Venezuela. Según nos ha constatado usted, en Venezuela también está la larga mano de Odebrecht.

Hemos conseguido alguna documentación de una serie de obras públicas multimillonarias que nos podrá decir si se han ejecutado o no, si el Gobierno de Maduro ha puesto dinero ahí, dónde ha ido ese dinero; es decir, Odebrecht en España se identifica con otros países, pero lo que nos ha dicho usted de que Venezuela también está seriamente comprometida en la corrupción que hay en torno a esta empresa es nuevo, al menos para nosotros.

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Yo soy juez, no soy político, y quizás los jueces vemos las cosas con una dimensión diferente. Nosotros nos ceñimos a las pruebas. En el caso de Odebrecht, en el que se enjuició a Nicolás Maduro Moros —juicio aprobado por nuestra Asamblea Nacional y que hicimos en el Senado colombiano, que gentilmente nos cedió su espacio—, notificándoselo, por supuesto, y nombrado su defensor ante su ausencia, nosotros revisamos casi 17 000 elementos probatorios.

Puedo ver desde aquí que tiene uno en sus manos, que tiene un punto de cuenta. ¿No es así? (*Asentimiento*). En esos puntos de cuenta usted va a ver cómo están aprobados mil millones de dólares para megaobras que no se construyeron —puentes en el lago Maracaibo, puente del río Orinoco, que es el río más caudaloso del mundo—, megaobras que tienen que estar ahí, y si no están ahí es porque no están construidas. Cuando se verifica de dónde viene el dinero se habla de un fondo chino, de un fondo Bades, donde hay banqueros y organizaciones peligrosas que hay que revisar, no solo venezolanas, porque estoy hablando no solo de dinero venezolano, sino que se está utilizando dinero sospechoso que va a otros sitios. En el caso de Odebrecht, nosotros encontramos que hay dinero en Andorra, dinero que llegó a España, a bancos españoles, dinero que fue a Estados Unidos —millones de dólares llegaron a Estados Unidos—, dinero que fue a paraísos fiscales en el Caribe, dinero que fue a República Dominicana. Es decir, nos encontramos con un entramado criminal donde no solo está involucrado Nicolás Maduro. Él no es el único, es un entramado grande. Por eso, nosotros hacemos la advertencia de que, primero, utilizan el mecanismo de la construcción, buscan dinero sospechoso —iraní, chino y, por supuesto, también venezolano— y utilizan otros países dentro del entramado, como República Dominicana, México, Cuba o Venezuela. Es decir, no es un problema de un delito en Venezuela ni un acto especulado en Venezuela, sino que va mucho más allá.

Después, el dinero se va a otros lugares. ¿A dónde va ese dinero? Porque ese dinero no es solo para comprar lujo para una persona o para una familia, es evidente que va mucho más allá, porque lo que están buscando es un control del poder político. ¿Por qué digo que es un control del poder político? Porque con el dinero de la corrupción, con el dinero del narcotráfico se está financiando el terrorismo, y el terrorismo lo que busca es el control del poder político. En la Organización de Estados Americanos, a pesar de todo lo que ha ocurrido en Venezuela, no se ha activado la Convención Interamericana de Derechos Humanos, porque muchos países han recibido prebendas y no votan a favor de la sanción en Venezuela. ¿Por qué el Parlamento Europeo no votaba a favor de las sanciones en Venezuela? Y ustedes saben muy bien que estaban Grecia y Portugal, y uno decía: bueno, ¿por qué Grecia y Portugal? ¿Qué tienen que ver Grecia y Portugal con Venezuela? Después vimos qué ocurría.

Muchos de estos dineros, repito, han venido aquí, a España, han ido a Andorra o han ido a Estados Unidos. Con Estados Unidos tenemos una cooperación, que está haciendo una revisión, pero Estados Unidos no puede ser el único país que imponga sanciones. Sabemos que ellos tienen un sistema jurídico distinto, pero yo creo que ante esta situación, que es peligrosa para el mundo —el Foro Sao Paulo tiene la finalidad de crear un control del poder político—, y cuando ya tenemos organizaciones terroristas, esto es una advertencia que tenemos que cuidar.

Cuando yo hablo de dinero que ha llegado a Estados Unidos, a España y a otros países, es increíble, porque llega a través de una figura novedosa que nosotros, en Venezuela, llamamos los boliburgueses o los bolichicos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóneme, pero ¿puede esto tener algo que ver con alguna de las recientes detenciones que ha habido en España de algunos miembros conocidos de la sociedad venezolana —es un tema que ha estado en los medios de comunicación— que adquieren edificios y blanquean, presuntamente, a través de la compra?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Inmobiliarias.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Inmobiliarias. ¿Esto puede tener algo que ver?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Totalmente. Estas personas, algunos de estos boliburgueses o bolichicos, han sido funcionarios del Estado, como el que detuvieron aquí, que trabajaba en el sistema eléctrico venezolano y que fue detenido por un proceso judicial que había en Estados Unidos, pero lo dejaron aquí porque está cumpliendo una pena por un delito cometido aquí en España y después, según lo que tengo entendido, será extraditado a los Estados Unidos. Estas personas se han llevado millones y millones de dólares. Se han lucrado ellos y sus familias. Aquí los podemos ver en el Paseo de la Habana.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Aquí, en España?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Aquí, en España, a los hijos, como aparcan en las discotecas y como gastan todo su dinero. Ellos y sus familiares.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Usted cree que ese dinero va estrictamente a beneficiar a una serie de —llámelos como usted quiera, o lo hago yo— golfos o corruptos?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Bolichicos o boliburgueses. Y es bueno que conozcan estos nombres, porque están aquí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Aquí les llamamos golfos, pero viene a ser la misma figura.

Por lo que nos ha estado contando, esto es algo que se está persiguiendo por las autoridades americanas y también se está haciendo un seguimiento por parte de una serie de países. Pero ¿piensa usted que, al menos, parte de esos dineros puedan haber ido o van a la financiación de determinados grupos políticos? Y no digo solo aquí, en España, sino en otras partes también. ¿O simplemente es para beneficio de estos bolichicos, golfos o como les queramos llamar? Es decir, ¿de ahí puede salir dinero para la financiación de determinados partidos políticos con una determinada ideología, con una determinada finalidad y con unos determinados objetivos?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): La conexión es íntima entre esos grupos de bolichicos o nuevos empresarios —porque no eran empresarios, ya que estos esquemas financieros surgieron de la nada—. En la forma de distribución del dinero es donde se ve la rapidez del delincuente y del delito y lo lento de la ley, porque somos lentos en esto y tenemos que dejar de serlo, puesto que tenemos mecanismos para hacerlo, como, por ejemplo, revisar estos esquemas financieros. Porque, sin duda, el único que puede entregar cantidades importantes de dinero es aquel que ha tenido contratos con un Gobierno, con un Estado o el que ha ejecutado algunas obras. Ese puede ir a un banco y abrir una cuenta bancaria millonaria. Ahí puede haber una movilidad y

hay que hacer una investigación muy seria. En los Estados Unidos se está haciendo una investigación muy seria de todos los esquemas financieros.

Aquí hay empresarios, estos boliburgueses o bolichicos, que están comprando edificios en la zona de Recoletos, que los ponen muy bellos por dentro sin tocarlos por fuera porque no pueden hacerlo por razones urbanísticas. Cuando ustedes empiecen a investigar a dónde van esos dineros, a quién pagan, a quién contratan, se van a llevar una sorpresa muy grande. Pero para eso es necesario hacer una investigación, un estudio. Yo vengo aquí a decirles que el caso venezolano no es el caso de corrupción de un país, sino que son varios países los que están involucrados. Y están involucrados varios países bien porque se perpetró el delito, bien porque se organizó el delito o porque los tentáculos del delito se extienden a varios países. Pero también nos encontramos con que muchos de los dineros provenientes del delito están aquí, en España —y en otros países, pero aquí también—, que imagino que es lo que más les duele.

Hay mucho dinero aquí. Por eso vengo no solo a advertirles, sino a decirles que tenemos un mecanismo, la Convención Internacional de Delincuencia Organizada, la llamada Convención de Palermo, y resulta que esta convención nos da las herramientas para que los amantes de la paz y de la democracia luchen contra este crimen organizado. Porque se trata de una mafia que busca el control del poder político, que crea partidos políticos. Ustedes son políticos y saben que una campaña electoral con mucho dinero tiene un mensaje muy grande, sobre todo ahora, con la tecnología. Con dinero se puede lograr muchas cosas, se puede engañar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si le estamos entendiendo bien, parece que todo ese dinero, que son miles de millones proveniente de la corrupción, a lo largo de años ha estado alrededor de determinados regímenes en Centroamérica y en Sudamérica. Pero me llama la atención que usted haya citado también a Irán.

¿Irán es parte activa de esta especie de foro que usted nos decía? ¿Irán sigue siendo parte activa ahí?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Sí, cómo no.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Sí?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Sí. Todos los grupos terroristas del islam, incluso están en Venezuela.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Irán en Venezuela ha tenido financiación para algún tipo de actividad pública, que ustedes conozcan?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Ejecuta actividad pública. En Venezuela las actividades públicas fueron entregadas, fueron ocupadas; no hay control. ¿Por qué cree que crearon un poder legislativo, entre comillas, en frente, un fiscal en frente y un tribunal supremo bizarro?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Hay un hilo directo entre Irán y esa situación?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): ¿Con Venezuela?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí.

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Claro. Irán, China, Rusia, Turquía, Cuba, Brasil en la época de Lula da Silva y Dina Rossell. Ellos están presos precisamente por eso.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Usted me hablaba hace un momento del programa... No sé cómo lo llamó: mano zurda o algo por el estilo, ¿ahí tenía algo que ver Irán?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): *Zurda Konducta*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 383

3 de diciembre de 2018

Pág. 12

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: *Zurda Konducta. (Risas)*. Bueno, hay que echarle imaginación para ponerle ese título al programa.

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Es de izquierdas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Tenía algo que ver Irán con ese programa?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Con ese no. Bien. Pero sí con otros.

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Esos programas de televisión tienen un contenido de sesgo ideológico y atacan a cualquier enemigo o adversario. Ellos lo llaman «enemigo de la nueva revolución».

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Se lo digo porque aquí en España sí es cierto que Irán ha financiado programas de televisión muy en esa onda que usted nos estaba contando y, por lo tanto, hay un paralelismo importante.

Este dinero, como estamos diciendo, que se mueve en miles de millones de dólares, de euros —en lo que queramos hacer el cambio—, por una parte va a la corrupción pura y dura de determinados personajes, —esto da para mucho—, y por otra —según nos relata usted—, hay, en torno a lo que se denomina el Foro de Sao Paulo, una financiación oculta para crear o simplemente financiar partidos políticos en determinados países que motiven una desestabilización. Algo así le he entendido. ¿Estamos en lo cierto hasta aquí?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Así es.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vamos a ver si podemos ceñirnos un poquito más al caso español, en lo que usted conozca y en lo que buenamente nos pueda contar.

En su época, antes de este exilio desgraciado que está teniendo que soportar, ¿conoció a los hoy dirigentes del Partido Podemos —entonces no lo eran porque no existía Podemos— o, al menos, a alguno de ellos trabajando en Venezuela? Me estoy refiriendo al señor Monedero, al señor Iglesias, a la señora Bescansa; es decir, a algunos hoy dirigentes del partido político Podemos que entonces trabajaban en Venezuela. ¿Usted los conoció?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): De vista, trato y comunicación, no. Veíamos en la televisión y en la prensa todos los venezolanos a los dos señores que usted mencionó. La señora no sé quién es; pero a los dos señores que usted mencionó...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: El señor Iglesias y el señor Monedero.

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Sí. Ellos hacían vida allá. Chávez era un hombre muy histriónico y mostraba a todos sus aliados y a sus ayudantes. Ellos eran como una especie de asesores del señor Chávez para temas que tenían que ver con la imagen —repito— en PDVSA, para una campaña en PDVSA y para algunos programas de televisión. Incluso —tenemos información— la fiscal general de Venezuela, hoy en día en el exilio, entregó una amplia información a Interpol sobre el caso de financiación de mil millones de dólares y euros para partidos de corte socialista en Latinoamérica y Europa, y pagos destinados a una fundación, el Centro de Estudios Políticos y Sociales, que se habría utilizado para constituir una fuerza política socialista en España.

No quiero caer en el campo de la especulación, porque soy juez, pero tenemos esa documentación, que es una de nuestras propuestas. Para no caer en el campo de la especulación y evitar, por supuesto, la impunidad y que siga operando, nuestra propuesta precisamente está dentro de la Convención contra la Delincuencia Organizada, en la cual hemos activado, por los dineros corruptos y el daño que ha hecho

a nuestra nación, la posibilidad de crear una alianza —basándonos en el principio de colaboración, que establece la misma convención— para trabajar conjuntamente con otros gobiernos, como estamos haciendo con el Gobierno de Estados Unidos, con el Gobierno de Chile, con Colombia y con Brasil, para tener información, porque esto es algo que afecta a toda la región. Sencillamente es una labor de investigación, una labor en la que los poderes judiciales se activarían en el caso de detectar algún delito. A lo mejor, a través de este digno Senado se puede abrir algún estudio, alguna investigación que después pueda ser elevada, bien a las autoridades judiciales españolas o bien a las autoridades judiciales de otro país, porque se trata de un delito transnacional, y por eso es necesario activar la justicia transnacional, porque va más allá de nuestras fronteras.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo se lo agradezco mucho, y a través de la presidenta de la comisión le solicitaremos, si tienen a bien, que nos facilite esa información que tiene ya la Interpol, porque, evidentemente, en la lucha contra la corrupción es claro que debemos estar todos, seamos españoles, venezolanos o americanos. Y en esa cuestión, yo creo que esta comisión no puede ser dudosa. Por lo tanto, si esa documentación, como usted nos está diciendo, puede llegar a la comisión, es evidente que aquí la estudiaremos con todo el rigor y daremos los pasos que, de acuerdo con nuestra legislación, haya que dar, porque usted lo está diciendo: no es un delito o presunto delito que afecte a Venezuela, a México o a Brasil; es un presunto delito o presuntas acciones delictivas que también pueden estar afectando a España y, por lo tanto, nosotros no podemos estar al margen de este movimiento internacional que hay en torno a ello. Por lo tanto, sí le vamos a solicitar que, en la medida en que usted pueda, con la urgencia que el caso requiere, nos la haga llegar.

Usted, como juez, —y no deja de ser juez en ningún momento— ha dicho que este dinero se está moviendo. Imagino que a través de canales que no son los oficiales, a través de paraísos fiscales. En el caso de Europa, antes ha citado usted que se había movido dinero a través de Andorra. Nosotros tenemos noticias —no sé si estamos en lo cierto o no— de que a través de Granadinas también se está moviendo dinero con estos efectos. ¿Usted ha tenido noticias de esto?

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR (Martín Tortabú): Sí, hay dinero represado en Granadinas; hay dinero represado en Andorra; hay dinero represado en Alemania, en Inglaterra y en Estados Unidos.

Yo quiero precisar algo, senadores: nosotros ya hemos juzgado, y declaramos responsable por los delitos de corrupción propia por haber recibido soborno al señor Nicolás Maduro y le ordenamos pagar 25 000 millones de dólares y también por lavado de dinero, 35 000 millones de dólares. También activamos la Convención de Palermo y comenzamos a hacer un trabajo en varios países para recabar toda la información basada en la Convención contra la Delincuencia Transnacional Organizada que existe sobre el crimen organizado, y vamos a hacer lo que podamos para hacer un seguimiento de estos esquemas financieros.

Sabemos que hay dinero que vino a España. Sabemos que una de las modalidades que han utilizado —yo no voy a decir que esto ha ocurrido aquí, porque no tengo esa precisión— es de pocas cantidades de dinero; no siempre son grandes cantidades de dinero. Ha habido casos en República Dominicana en los que se contratan encuestas, y con una encuesta justifican un ingreso; también con otra encuesta, con propaganda política, con un aviso, con un dibujo... En fin, la forma que tiene para introducirse en la mente de las personas es tremenda y tienen mucho dinero para eso. Repito que esto es algo que está ocurriendo no solo en América, sino en Europa, y amenaza la seguridad nacional de todos los países amantes de la paz. Yo sé que todas nuestras sociedades en democracia tienen sus problemas; España lo tiene, pero España es un país bandera desde la Constitución de 1978, bandera de democracia, bandera de derechos humanos, bandera de la libertad, y nosotros hemos recibido esa influencia en nuestros estudios de derecho.

Respecto a la Convención de Palermo contra la delincuencia organizada transnacional, déjenme decirles, para que lo grafiquen mejor, que el caso de la FIFA es pequeñito al lado de este del que estamos hablando; se queda pequeñito, muy chiquito frente a esta mafia criminal tan grande que maneja miles y miles de millones de dólares y que busca el control del poder político. Ellos lograron obtener el poder en Brasil, en Argentina; todavía tienen Bolivia, todavía tienen Venezuela, Nicaragua; tuvieron Ecuador. Si ustedes ven los mensajes, son iguales, van en la misma dirección. Por tanto, tenemos que revisar bien lo que está pasando.

A este grupo de empresarios nosotros les llamamos boliburgueses y bolichicos, porque son personas que no tienen antecedentes empresariales importantes, sino que, de buenas a primeras, en unos años de

contrato, por ejecutarlo con el régimen, ya tienen millones y millones de dólares y de euros. Vemos que tienen grandes inversiones en Europa y en América; y, por supuesto, España supone un gran atractivo por lo que representa para los hispanoamericanos.

No podemos dejar la carga solo a algunos gobiernos. Creo que lo correcto es revisar todos esos esquemas financieros —el que no la debe no la teme— y lo que los circunda; no hay que quedarse ahí, hay que revisar el entorno, familiares, amigos, porque a veces el dinero está en manos de otras personas y es fácil de mover porque sobre esas personas no recaen tantas sospechas o sus perfiles públicos son medianos o bajos.

Mi petición, como magistrado del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, es que dentro de la Convención de Palermo, que es la convención internacional contra la delincuencia organizada, el Senado considere, cuando lo estime oportuno y pertinente, conformar un equipo de trabajo que pueda servir de enlace. Nosotros ponemos nuestro *network* a disposición de España, porque sabemos que aquí hay esquemas financieros corruptos que tienen dos destinos: uno es el control del poder político y el otro para disfrute, pero tienen tanto dinero que el disfrute no es suficiente, hay una finalidad política. Es solo una advertencia que les hago por la calamidad tan grande que hemos vivido en nuestro país.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Tomamos muy buena nota, evidentemente, de lo que usted nos ha dicho aquí. Nos quedamos con la preocupación que usted nos traslada de que esta red, que nace hace muchos años ya, como el Foro de Sao Paulo, está intentando incidir, y de hecho ha incidido en el Gobierno de distintos países. Nos quedamos con la preocupación que usted nos traslada de que esto puede también estar pasando en España. Nos quedamos con la preocupación de que la institución a la que le corresponda investigue este asunto; nosotros, como Legislativo, tenemos el campo de acción que tenemos, pero hay otras instituciones que tienen la obligación de investigar todo el procedimiento de lavado de ingentes cantidades de dinero que, procedente de la corrupción, puede llegar o —creo que usted lo ha afirmado— está llegando a España. Nos quedamos con la preocupación de que ese dinero no es solamente para el beneficio de una docena de amigos —si me permite la expresión coloquial—, sino que también está sirviendo para instalar en nuestro país partidos con determinada ideología y determinados objetivos. Nos quedamos con la preocupación de comprobar que determinados dirigentes de lo que hoy es el partido Podemos todo esto lo vivieron, lo conocieron en Venezuela de la mano del régimen de Hugo Chávez primero y de Nicolás Maduro después. Nos quedamos con que ese dinero se mueve a través de cuentas opacas que no solamente están en Andorra sino también en las Islas Caimán y en determinados paraísos fiscales. Por tanto, nos quedamos con la idea de que se pueden tomar iniciativas para participar con otros países que ya lo están haciendo en favor de los derechos humanos y de las libertades en Venezuela, colaborando con las legítimas autoridades venezolanas que en este momento pueden estar exiliadas, como es el caso del Tribunal Supremo de Venezuela.

En definitiva, hoy nos deja usted aquí una carga de información y de trabajo pendiente muy importante. Nosotros tenemos las competencias legislativas. Esta es una comisión de investigación dentro del Legislativo, pero también tenemos la capacidad de hacer llegar a otras instancias la documentación y la información que usted —algo que le agradecemos de antemano— pueda hacernos llegar. Esta es una lucha que no solo tiene color venezolano, color español o color francés; esta es una lucha internacional contra todo lo que usted nos ha expuesto hoy aquí. En ese sentido, no hay ninguna duda de que el Parlamento español está comprometido con los derechos humanos, está comprometido con las libertades y, sobre todo, está comprometido con los pueblos hermanos, como es en este caso el pueblo de Venezuela.

Por tanto, señor Martín, le agradecemos de corazón que haya hecho usted el esfuerzo de venir hoy aquí; de decir todas estas cosas, que, evidentemente, no son fáciles de decir, pero que también es su obligación como juez. Nosotros, aparte de tomar buena nota, intentaremos hacer el mejor uso de ellas para que, al final, todos estos objetivos que usted nos ha propuesto y nosotros tenemos marcados se puedan llevar a efecto. Por consiguiente, muchas gracias nuevamente.

Señora presidenta, por nuestra parte, nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Aznar.

Señor Martín Tortabú, la Mesa y yo misma le agradecemos su presencia aquí. Estoy a su disposición para cualquier documentación que nos quiera hacer llegar, que nos servirá, sin duda, de gran ayuda en el trabajo que tenemos por delante. Le agradezco su presencia, su tiempo y el trabajo que nos ha dedicado en esta tarde.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 383

3 de diciembre de 2018

Pág. 15

Sin más, señorías, despedimos al presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela en el exterior, nuestro invitado, don Miguel Ángel Martín Tortabú, al cual le volvemos a dar las gracias, y yo a todos ustedes por su asistencia y su presencia.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y veinte minutos.